



MESA DE CONTRATACIÓN

Nº 11/2019

Acta de la reunión de la **Mesa de Contratación Ordinaria**, celebrada el **25 de enero de 2019** a las 09:30 horas, en las oficinas de **Aprovisionamiento**, con la asistencia de los Sres. que, a continuación, se relacionan:

Presidente:	D ^a . Paula Ortega Duarte	Dpto. Aprovisionamiento
Secretario:	D ^a M ^a Dolores Martino del Valle	Representante Dpto. Aprovisionamiento
Vocales:	Luis Manuel García Martínez	Dpto. Asesoría Jurídica
	D ^a . Isabel Álvarez Arias	Dpto. Financiero
	D. Pablo Fernández Martínez	Dpto. Técnico
	D ^a . María Victoria Suárez Mella	Dpto. Organización y SS.GG.
	D. Alexis José Alonso Montes	Jefe Área Sueros
	D ^a Esmeralda Pérez Marcos	Departamento de Informática Corporativa
	D. Eduardo de la Llera	Grupo Termoeléctrico de La Pereda

A las 09:30 horas y, una vez constituida válidamente la mesa de contratación da comienzo la reunión.

APERTURA DEL SOBRE Nº1: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA:

- **C-3878-18/D-1101 SISTEMA DINÁMICO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE USO CORRIENTE DE HUNOSA. DIRECCIÓN DE MINERÍA.**

Presentan oferta las empresas **ADARO TECNOLOGÍA, S.A., PRAXAIR ESPAÑA, S.L.U. y SIEBTECHNIK TEMA, S.A.**

Tras la apertura de la **DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA-SOBRE Nº 1**, las empresas **ADARO TECNOLOGÍA, S.A y SIEBTECHNIK TEMA, S.A.**, presentan



MESA DE CONTRATACIÓN

correctamente la documentación solicitada, por lo que la Mesa acuerda elevar propuesta de homologación al Órgano de Contratación (documento adjunto).

En la documentación de la empresa **PRAXAIR ESPAÑA, S.L.U.**, se observaron unos errores subsanables, por lo que la Mesa acuerda enviarles un escrito comunicándoles la naturaleza de los errores detectados para su subsanación, dándoles para ello un plazo de tres días.

- **C-3885-18/D-1450 TRANSPORTE DE CENIZAS A PUMARDONGO. GRUPO TERMOELÉCTRICO**

Presentan oferta las empresas **CESPA, GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A. (Grupo Ferroviario Servicios), EXCAVACIONES OTERO Y LLANEZA, S.L., EMPRESA COSMEN, S.A. (ENCOSA), ASTURCOOP, S.C.L. y TRANSPORTES BLANCO, S.L.**

Tras la apertura de la **DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA-SOBRE N° 1**, las empresas **CESPA, GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A. (Grupo Ferroviario Servicios), EMPRESA COSMEN, S.A. (ENCOSA), ASTURCOOP, S.C.L. y TRANSPORTES BLANCO, S.L.** presentan correctamente la documentación solicitada.

En la documentación de la empresa **EXCAVACIONES OTERO Y LLANEZA, S.L.**, se observaron unos errores subsanables, por lo que la Mesa acuerda enviarles un escrito comunicándoles la naturaleza de los errores detectados para su subsanación, dándoles para ello un plazo de tres días.

Siendo las 9:50 horas, abandona la reunión el representante del Grupo Termoeléctrico de La Pereda.

- **C-3901-18/D-5453 SERVICIOS DE EXTERIOR. AREA SUEROS.**

Presenta oferta únicamente la empresa **EXCAVACIONES OTERO Y LLANEZA, S.L.**

Tras la apertura de la **DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA-SOBRE N° 1**, la empresa **EXCAVACIONES OTERO Y LLANEZA, S.L.**, presenta correctamente la documentación solicitada, por lo que con el visto bueno de la Mesa se acuerda continuar con la apertura de la oferta técnica.

A continuación se apertura la **OFERTA TÉCNICA: SOBRE N° 2**, de la empresa **EXCAVACIONES OTERO Y LLANEZA, S.L.** que tras revisar la documentación de la oferta técnica presentada por dicha empresa, la Mesa acuerda dar traslado de la



MESA DE CONTRATACIÓN

misma a la posición peticionaria para su análisis y posterior emisión de un informe de valoración.

Siendo las 10:00 horas, abandona la reunión el Jefe del Área Sueros.

- **C-3909-18/D-2201 MANTENIMIENTO LICENCIAS OPENTEXT. DPTO. INFORMÁTICA CORPORATIVA**

Presenta oferta únicamente la empresa **ENELGY CONSULTING, S.A.**

Tras la apertura de la **DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA-SOBRE N° 1**, la empresa **ENELGY CONSULTING, S.A.**, presenta correctamente la documentación solicitada, por lo que con el visto bueno de la Mesa se acuerda continuar con la apertura de la oferta técnica.

A continuación se apertura la **OFERTA TÉCNICA: SOBRE N° 2**, de la empresa **ENELGY CONSULTING, S.A.**, que tras revisar la documentación de la oferta técnica presentada por dicha empresa, la Mesa acuerda dar traslado de la misma a la posición peticionaria para su análisis y posterior emisión de un informe de valoración.

Siendo las 10:10 horas, abandona la reunión la representante del Departamento de Informática Corporativa.

ANÁLISIS DEL SOBRE N°2: OFERTA TÉCNICA:

- **C-3887-18/D-5446 MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE CONTROL MÁQUINAS DE EXTRACCIÓN AREAS CARRIO Y ALLER. ÁREAS CARRIO Y ALLER.**

Se procede a la lectura de los informes remitidos por la posición peticionaria de fecha 23 de enero del Jefe del Área Carrio y de 24 de enero de 2019 del Jefe del Área Aller, valorando la oferta técnica presentada por la empresa **ASEA BROWN BOBERI, S.A.**, y considerando que cumple con los requisitos exigidos, por lo que la Mesa acuerda continuar con la apertura de la oferta económica.

A continuación se apertura la **OFERTA ECONÓMICA: SOBRE N° 3** de la empresa **ASEA BROWN BOBERI, S.A.**, que una vez analizada, y considerando que presenta la mejor relación calidad-precio, con el visto bueno la Mesa se acuerda solicitarles la presentación de toda la documentación previa a la adjudicación y para ello, se les concede un plazo de 5 días.



MESA DE CONTRATACIÓN

ACLARACIONES DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN

- **C-3896-18/D-3501** SUMINISTRO DE CARBÓN DOMESTICO TIPO GRANZA-HULLA. DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y SS. GG. Y DIRECCIÓN DE SEGURIDAD EXTERNA.

Se procede a la apertura de las aclaraciones solicitadas con fecha 22 de enero de 2019 a la empresa **GARCÍA MUNTÉ ENERGÍA, S.L.**, de la documentación previa a la adjudicación.

Tras su revisión, se comprueba que las presentan correctamente, por lo que la Mesa acuerda elevar propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación por importe de 1.368.000,00 euros (se adjunta documento).

Siendo las 10:15 horas, abandona la reunión la representante del Departamento de Organización y Servicios Generales.

A las 10:20 horas, se incorpora a la reunión de la Mesa el Jefe del Departamento Técnico.

ANÁLISIS DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN

- **C-3884-18/D-1201** SUMINISTRO ELÉCTRICO EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN. DEPARTAMENTO TÉCNICO

Se procede al análisis de la documentación previa a la adjudicación solicitada a la empresa **EDP COMERCIALIZADORA, S.A.U.**, con fecha 23 de enero de 2019, y que la Mesa tras comprobar que la presentan correctamente, acuerda elevar propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación por importe de 18.683.046,42 euros (se adjunta documento).

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:30 horas.

LA PRESIDENTA

Fdo.: Paula Ortega Duarte

LA SECRETARIA

Fdo.: María Dolores Martino del Valle

ACTA N°: 11 FECHA: 25-01-2019



C-3878-18/D-1101 SISTEMA DINÁMICO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE USO CORRIENTE DE HUNOSA.

PROPUESTA DE EMPRESAS HOMOLOGADAS

A33611195 ADARO TECNOLOGÍA, S.A.
A28249050 SIEBTECHNIK TEMA, S.A.



Fdo. Presidente de Mesa de Contratación

 **hunosa**

Fdo: Paula Ortega Duarte
Departamento de Aprovisionamiento

Fdo. Antonio Crespo Campillo


Órgano de Contratación

Fecha 28.01.2019

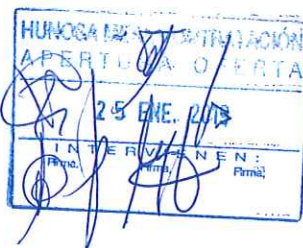
C-3885-18/D-1450 TRANSPORTE DE CENIZAS A PUMARDONGO	CESPA, GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A. (GRUPO FERROVIAL)			EXCAVACIONES OTERO Y LLANEZA, S.L.			EMPRESA COSMEN, S.A. (ENCOSA)			ASTURCOOP, S.C.L.		TRANSPORTES BLANCO ASTURIAS, S.L.	
	OK	Error Subsanable	Error NO Subsanable	OK	Error Subsanable	Error NO Subsanable	OK	Error Subsanable	Error NO Subsanable	OK	Error Subsanable	Error NO Subsanable	
* Anexo I													
> Declaración responsable de acreditación de personalidad y capacidad jurídica del empresario, solvencia económica y financiera, solvencia técnica y datos de contacto, debidamente firmada por el representante legal de la empresa.	✓			X			✓			✓		✓	
* Personalidad y capacidad jurídica del empresario.													
> Escritura o documento de constitución.													
> Estatutos o acta fundacional													
* Fotocopia legítimada notarialmente del D.N.I. del licitador o su representante.													
> Poderes													
* Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar, Art.71													
* Solvencia técnica													
> Los licitadores deberán acreditar la prestación de al menos 1 trabajos similares en los últimos 3 años anteriores a la fecha de publicación de esta licitación.													
> % a subcontratar													
> Compromiso a dedicar a la ejecución del contrato medios personales o materiales relacionados con el pliego de prescripciones técnicas													
* Solvencia económica													
La solvencia económica y financiera quedará acreditada mediante la presentación de la siguiente documentación: > Importe neto de la cifra de negocios anual, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, por importe igual o superior a una vez y media el valor estimado anual del contrato recogido en la cláusula 5 del presente pliego. El importe neto de la cifra de negocios del licitador se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, aportando documento de depósito de cuentas y certificación de huella electrónica, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en el que deba estar inscrito. Los empresarios Individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su importe neto de la cifra de negocios anual mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.													
* Certificado de la Seguridad Social.													
* Certificado de Hacienda.													
* Fotocopia compulsada del último recibo del I.A.E. o certificado que lo sustituya.													
* DR de estar al corriente de pago por todo concepto de las retribuciones con su personal.													
* Fotocopia compulsada del último recibo del I.A.E. o certificado que lo sustituya.													
* DR de estar al corriente de pago por todo concepto de las retribuciones con su personal.													
* Datos de contacto.													
* ESPECIFICOS CONCURSO													
* Acreditación como transportista de residuos no peligrosos													
* Acreditar que todos los vehículos para el servicio tienen báscula													
* Acreditar que todos los vehículos para el servicio tienen sistema de entoldado-desentoldado que no requiere que el conductor se baje del vehículo													
PRESENTACION DE LOS SOBRES													
* Numerados correlativamente	✓			✓			✓			✓		✓	
* Título y referencia de HUNOSA para el concurso de ofertas	✓			✓			✓			✓		✓	
* Nombre o razón social del ofertante	✓			✓			✓			✓		✓	
* N° del N.I.F. o C.I.F.	✓			✓			✓			✓		✓	
* Documentos que contiene	✓			✓			✓			✓		✓	

HUNOSA, S.A. (GRUPO FERROVIAL)
ABERTURA OFERTAS
25 ENE. 2019
INTERVIENEN
Firma: _____
Firma: _____
Firma: _____

C-3901-18/D-5453 SERVICIOS DE EXTERIOR AREA SUEROS	EXCAVACIONES OTERO Y LLANEZA, S.L.		
	OK	Error Subsanable	Error NO Subsanable
Anexo I			
> Declaración responsable de acreditación de personalidad y capacidad jurídica del empresario, solvencia económica y financiera, solvencia técnica y datos de contacto, debidamente firmada por el representante legal de la empresa.	✓		
* Personalidad y capacidad jurídica del empresario.			
> Escritura o documento de constitución.	✓		
> Estatutos o acta fundacional	✓		
* Fotocopia legitimada notarialmente del D.N.I. del licitador o su representante.	✓		
> Poderes	✓		
* Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar.	✓		
* Solvencia técnica			
> Relación de servicios similares. Mínimo de 3 en los últimos 5 años.	✓		
> Relación de plantilla para prestar el servicio, diferenciando entre directa e indirecta, años de experiencia y porcentaje de dedicación al contrato objeto de esta licitación. Se adjuntarán las acreditaciones profesionales que sean legalmente exigibles para la prestación de este servicio.	✓		
> % a subcontratar	0%		
> Autorización para manejo de maquinaria minera móvil (ITC 07.103 apartado 5.1) emitida por la autoridad minera competente del personal asignado a la obra, siendo su falta motivo de exclusión de la licitación.	✓		
> Compromiso a dedicar a la ejecución del contrato medios personales o materiales relacionados con el pliego de prescripciones técnicas	✓		
* Solvencia económica			
La solvencia económica y financiera quedará acreditada por alguno de los siguientes medios:			
> La inscripción de la empresa licitadora en el Registro Oficial de licitadores y empresas clasificadas del Sector Público.			
> Presentación de las cuentas anuales correspondientes al último ejercicio cerrado, aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en el que deba estar inscrito. Dichas cuentas anuales deberán recoger un volumen anual de negocios por un importe igual o superior a 105.000 €.	✓		
Los empresarios no obligados a presentar las cuentas en registros oficiales podrán aportar, como medio alternativo de acreditación, los libros de contabilidad debidamente legalizados.			
Las cuentas anuales han de acreditar un patrimonio neto igual o superior a los dos tercios de su capital social.			
> Declaración de entidades financieras de solvencia económica y buenas prácticas o por otros medios que puedan presentar, quedando al libre criterio de HUNOSA su aceptación como medio de acreditación de dicha solvencia.			
> MEDIO ALTERNATIVO DE ACREDITACION			
Inscripción de la empresa en el Registro Oficial de licitadores y empresas clasificadas del Sector Público, siempre y cuando el certificado presentado contenga información que permita valorar la solvencia económica y financiera requerida.			
* ESPECIFICOS CONCURSO			
* Certificado de la Seguridad Social.	✓		
* Certificado de Hacienda.	✓		
* Fotocopia computada del último recibo del I.A.E. o certificado que lo sustituya.	✓		
* DR de estar al corriente de pago por todo concepto de las retribuciones con su personal.	✓		
* Datos de contacto.	✓		
PRESENTACION DE LOS SOBRES			
* Numerados correlativamente	✓		
* Título y referencia de HUNOSA para el concurso de ofertas	✓		
* Nombre o razón social del ofertante	✓		
* Nº del N.I.F. o C.I.F.	✓		
* Documentos que contiene	✓		



C-3909-18/D-2201 MANTENIMIENTO LICENCIAS OPENTEXT. DPTO. INFORMATICA CORPORATIVA	ENTELGY CONSULTING, S.A.		
	OK	Error Subsanable	Error NO Subsanable
* Anexo I			
> Declaración responsable de acreditación de personalidad y capacidad jurídica del empresario, solvencia económica y financiera, solvencia técnica y datos de contacto, debidamente firmada por el representante legal de la empresa.	✓		
* Personalidad y capacidad jurídica del empresario.			
> Escritura o documento de constitución.			
> Estatutos o acta fundacional			
* Fotocopia legitimada notarialmente del D.N.I. del licitador o su representante.			
> Poderes			
* Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar.			
* Solvencia técnica			
> Relación de servicios similares. Mínimo de 3 en los últimos 3 años.			
> Relación de plantilla para prestar el servicio, diferenciando entre directa e indirecta, años de experiencia y porcentaje de dedicación al contrato objeto de esta licitación. Se adjuntarán las acreditaciones profesionales que sean legalmente exigibles para la prestación de este servicio.			
> % a subcontratar			
> Compromiso a dedicar a la ejecución del contrato medios personales o materiales relacionados con el pliego de prescripciones técnicas			
* Solvencia económica			
La solvencia económica y financiera quedará acreditada por alguno de los siguientes medios: > La inscripción de la empresa licitadora en el Registro Oficial de licitadores y empresas clasificadas del Sector Público. > Presentación de las cuentas anuales correspondientes al último ejercicio cerrado, aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en el que daba estar inscrito. Dichas cuentas anuales deberán recoger un volumen anual de negocios por un importe igual o superior a 150.000 €.			
Los empresarios no obligados a presentar las cuentas en registros oficiales podrán aportar, como medio alternativo de acreditación, los libros de contabilidad debidamente legalizados. Las cuentas anuales han de acreditar un patrimonio neto igual o superior a los dos tercios de su capital social. > Declaración de entidades financieras de solvencia económica y buenas prácticas o por otros medios que puedan presentar, quedando al libre criterio de HUNOSA su aceptación como medio de acreditación de dicha solvencia. > MEDIO ALTERNATIVO DE ACREDITACION Inscripción de la empresa en el Registro Oficial de licitadores y empresas clasificadas del Sector Público, siempre y cuando el certificado presentado contenga información que permita valorar la solvencia económica y financiera requerida.			
* ESPECIFICOS CONCURSO			
* Certificado de la Seguridad Social.			
* Certificado de Hacienda.			
* Fotocopia computada del último recibo del I.A.E. o certificado que lo sustituya.			
* DR de estar al corriente de pago por todo concepto de las retribuciones con su personal.			
* Datos de contacto.			
PRESENTACION DE LOS SOBRES			
* Numerados correlativamente	✓		
* Título y referencia de HUNOSA para el concurso de ofertas	✓		
* Nombre o razón social del ofertante	✓		
* Nº del N.I.F. o C.I.F.	✓		
* Documentos que contiene	✓		



C-3884-18/D-1201 SUMINISTRO ELÉCTRICO EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN	NEXUS ENERGÍA, S.A.		EDP COMERCIALIZACION, S.A.U.		
	Error Subsanable	Error NO Subsanable	OK	Error Subsanable	Error NO Subsanable
* Anexo I					
> Declaración responsable de acreditación de personalidad y capacidad jurídica del empresario, solvencia económica y financiera, solvencia técnica y datos de contacto, debidamente firmada por el representante legal de la empresa.	✓	x		✓	
* Personalidad y capacidad jurídica del empresario.					
> Escritura o documento de constitución.	✓				
> Estatutos o acta fundacional	✓				
* Fotocopia legitimada notarialmente del D.N.I. del licitador o su representante.	✓				
> Poderes	✓				
* Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar.	✓				
* Solvencia técnica					
> Relación de servicios similares. Mínimo de 3 en los últimos 3 años.					
> % a subcontratar	0%				
* La empresa contratista deberá estar inscrita como empresa Comercializadora de energía eléctrica.	✓				
> Compromiso a dedicar a la ejecución del contrato medios personales o materiales relacionados con el pliego de prescripciones técnicas	✓				
* Solvencia económica					
La solvencia económica y financiera quedará acreditada por alguno de los siguientes medios:					
> La inscripción de la empresa licitadora en el Registro Oficial de licitadores y empresas clasificadas del Sector Público.					
> Presentación de las cuentas anuales correspondientes al último ejercicio cerrado, aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en el que deba estar inscrito. Dichas cuentas anuales deberán recoger un volumen anual de negocios por un importe igual o superior a 18.000.000 €.	✓				
Los empresarios no obligados a presentar las cuentas en registros oficiales podrán aportar, como medio alternativo de acreditación, los libros de contabilidad debidamente legalizados.					
Las cuentas anuales han de acreditar un patrimonio neto igual o superior a los dos tercios de su capital social.					
> Declaración de entidades financieras de solvencia económica y buenas prácticas o por otros medios que puedan presentar, quedando al libre criterio de HUNOSA su aceptación como medio de acreditación de dicha solvencia.					
> MEDIO ALTERNATIVO DE ACREDITACION					
Inscripción de la empresa en el Registro Oficial de licitadores y empresas clasificadas del Sector Público, siempre y cuando el certificado presentado contenga información que permita valorar la solvencia económica y financiera requerida.					
* ESPECIFICOS CONCURSO					
* Certificado de la Seguridad Social.	✓				
* Certificado de Hacienda.	✓				
* Fotocopia computada del último recibo del I.A.E. o certificado que lo sustituya.	✓				
* DR de estar al corriente de pago por todo concepto de las retribuciones con su personal.	✓				
* Datos de contacto.					
PRESENTACION DE LOS SOBRES					
* Numerados correlativamente	✓			✓	
* Título y referencia de HUNOSA para el concurso de ofertas	✓			✓	
* Nombre o razón social del ofertante	✓			✓	
* Nº del N.I.F. o C.I.F.	✓			✓	
* Documentos que contiene	✓			✓	



PROPUESTAS DE ADJUDICACION DE MESA

ACTA N°: 11

FECHA: 25/01/2019

CENTRO	LICITACIÓN % IN PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE €	PLAZO
--------	---------------------------	----------	-----------	-------

CONTRATOS

DPTO. ORG., SS C-3896

GARCÍA MUNTÉ ENERGÍA, S.L.

SUMINISTRO DE CARBON DOMESTICO TIPO GRANZA-HULLA

1.368.000,00

12,00

SEGURIDAD EXTERNA



Suma Modalidad

1 1.368.000,00

N° de Expedientes tratados :

1 1.368.000,00

ADJUDICADO

Fdo. Presidente de Mesa de Contratación

Fdo. Antonio Crespo Campillo



Fdo: Pajula Ortega Duarte
Jefe Departamento de Aprovisionamiento

Órgano de Contratación

Fecha 28.01.2019

ROSA MARÍA SEOANE LÓPEZ, abogada del estado, Secretaria del consejo de administración de **HULLERAS DEL NORTE, S.A., S.M.E. (HUNOSA)**, con domicilio social en Oviedo, Avenida de Galicia número 44 y de cuyo Consejo es presidente **D. Gregorio Rabanal Martínez**

CERTIFICA:

Que según consta en el libro de actas de esta mercantil, en el consejo de administración de esta Sociedad, celebrado en Oviedo, el día **4 de febrero de 2019**, con la concurrencia personal o representada de los Sres. consejeros: Comisiones Obreras de Industria, Fernández Rocés, García Fernández, González Fernández, Hernanz Tudela, Morales Puerta, Paniagua García, Rodríguez González, SOMA-FITAG-UGT, Torrejón Braojos, Zancajo García y Rabanal Martínez, **cuya acta fue aprobada por unanimidad** en la misma sesión, se adoptaron, también por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

TERCERO.- Adjudicar el Contrato de suministro eléctrico en media y baja tensión a EDP COMERCIALIZACIÓN, S.A.U., por una duración de dos años, prorrogable un año más, por un importe de DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUARENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS" (18.683.046,42 €) por resultar la oferta económicamente más ventajosa en el procedimiento de licitación realizado al efecto.

CUARTO.- Facultar y apoderar don Antonio Crespo Campillo, director general corporativo, don Cristóbal Pérez Monjardín, director de asuntos jurídicos y aprovisionamiento, don José Raúl González Ruisánchez, director de minería, don Jesús Fernández Fernández, director de recursos humanos y a don Felipe González Coto, director de energía y desarrollo del negocio para que, dos cualesquiera de ellos y de forma mancomunada, puedan ejecutar el presente acuerdo, otorgando el oportuno contrato con la adjudicataria. A los ahora apoderados corresponderá también valorar el cumplimiento de las condiciones exigidas a la otra parte, de acuerdo con el procedimiento de contratación, incluyendo las que consideren pertinentes en el mejor interés de la Sociedad, siendo sólo en ese momento cuando se considere prestado el consentimiento efectivo a la operación.

Y para que así conste, a los efectos oportunos, expido la presente **CERTIFICACIÓN** con el visto bueno del **Presidente** del consejo de administración de la Sociedad, en Oviedo a cinco de febrero de dos mil diecinueve.

VºBº



EL PRESIDENTE



LA SECRETARIA